



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 28 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 586/2021

VISTO

El TEA N° A-01-00011903-9/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO

Que el agente Mariano Daniel Baldoneiro, Oficial en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita licencia por actividad científica y cultural, a partir del día 28 de junio de 2021 y hasta el día 22 de septiembre de 2021 inclusive.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que, en el marco de su formación Teológica, recibió una invitación para realizar un Seminario en la Escuela Internacional de Misiones Steiger, Krogis, en la República Federal de Alemania, con el objetivo de estudiar la cultura global y juvenil y el análisis de patrones de conductas de los jóvenes que lo asocian con la falta de apego a la Fe.

Que visto los casos análogos previos y los motivos que genera el referido pedido, correspondería conceder la mencionada licencia como motivos particulares sin goce de haberes, conforme el art 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Baldoneiro que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al agente Mariano Daniel Baldoneiro, Oficial en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del día 28 de junio de 2021 y hasta el día 22 de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

septiembre de 2021 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Mariano Daniel Baldoneiro, a la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 586/2021